



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2014-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Febrero de 2014.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Febrero del año 2014, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales en su Artículo 4° establece que “Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo”;

Que, de conformidad con numeral 1° del Inciso d) del Artículo 10° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, precisa que son competencias exclusivas del Gobierno Regional “promover y Ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de estructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades;

Que, Acuerdo de Consejo Regional N° 042-2013/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 19 de Setiembre de 2013, se aprueba asignar presupuesto a favor de la Municipalidad Distrital de Huancahuanca, para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de la Vía Urbana Santiago Anyaipoma de Huancahuanca, por el monto total de S/. 258 131.04 Nuevos Soles .

Que, mediante Oficio N° 168-2013-MDHH/A, de fecha 09 de Octubre de 2013, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huancahuanca solicita se deje sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 042-2013/GOB.REG.HVCA/CR, por cuanto el presupuesto corresponde a dos proyectos distintos.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2014-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 20 de Febrero de 2014.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto legal el Acuerdo de Consejo Regional N° 042-2013/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 19 de Setiembre de 2013, ello según los fundamentos expuestos ut supra.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Huancahuanca, por el monto de S/. 159,676.87 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Vía Urbana Santiago Anyaipoma de Huancahuanca, Distrito de Huancahuanca, Provincia de Angaraes".

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Huancahuanca, por el monto de S/. 98,455.11 Nuevos Soles, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Cuadra N° 02 de la Av. Santiago Anyaipoma de Huancahuanca, Provincia de Angaraes".

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme disponen los Artículos precedentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

 **GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

**YRISYANET MARTINEZ BULEJE
CONSEJERA DELEGADA**

